



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público**

ID DOC : 7517185

**OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32555

SANTIAGO, 05 de Marzo de 2015

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Marcel MASSOLO de nacionalidad FRANCESCA, que ingresó al país en calidad de turista el 07 de Enero de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°14DF54191, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 08/03/2015 hasta 07/04/2015

Contratado por: MORPHO S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 118.593.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

aog

Nº Int.: 5296016
[671]05/03/2015

Distribución:

- MAN BARRAZA LINDEMANN**
JEFE DE ASESORACION DE PUBLICO

i